

COMUNICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DEL BONO SOCIAL TÉRMICO

Estimado/a D/Dña con DNI/NIE
Le comunico que por ser beneficiario/a del Bono Social Eléctrico de acuerdo con los datos facilitados por la Comercializadora con la que tiene contratado su suministro eléctrico, es también potencial **beneficiario/a del Bono Social Térmico**.

El Bono Social Térmico, gestionado por la Junta de Castilla y León y abonado con cargo al presupuesto del Ministerio de Transición Ecológica consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

La ayuda que le corresponde por este concepto es de ____ euros, dicho importe le será abonado en la cuenta corriente **ES__ - ____ - ____ - ____ - ____ - ____** en los próximos meses, si no renuncia expresamente a su percepción (se adjunta modelo de renuncia en la hoja anexa). **Rogamos compruebe que el número de cuenta es correcto** (en caso de no ser correcto, en la hoja anexa se adjunta modelo de modificación de datos de la cuenta bancaria).

Esta ayuda es compatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad y con la percepción del Bono Social de Electricidad.

En caso de querer renunciar a la misma, deberá hacerlo en el plazo de 10 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos), desde la recepción de la presente comunicación mediante la presentación del escrito de renuncia que figura en la hoja anexa, dirigido a la *Gerencia de Servicios Sociales, C/Mieses-26, Planta 9ª Servicio de Inclusión Social, 47009 Valladolid*, en cualquier registro de las Administraciones Públicas, en las Oficinas de Atención al Ciudadano u oficina de correos .

Puede obtener más información en <http://jcyl.es/bonosocialtermico>, en el teléfono 012 de Atención al Ciudadano y en la dirección de correo electrónico bonosocialtermico@jcyl.es

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo. Carlos Raúl de Pablos Pérez

Información básica sobre protección de datos:

Responsable del tratamiento: Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León. **Finalidad:** gestionar y abonar el bono social térmico con el objetivo de prevenir y atender de manera integral y coordinada las necesidades básicas de las personas y familias más vulnerables. La **legitimación** del tratamiento es la prevista en el art. 6.1 c) y 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos y los art. 1.2, 2.1, 3,13.1, 30 y 34 de la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León. Los **destinatarios** son los beneficiarios del bono social térmico que pueden ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento a través de los medios de presentación legalmente establecidos, y de acuerdo con los art. 15 a 23 del RGPD. Pueden ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos de la Gerencia de Servicios Sociales. Pueden presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/>.